

3391

PATENTE DE INVENCION

---

29 NOV. 1908



## *Memoria Descriptiva*

*sobre:*

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS DE  
UNION ENTRE EL ARMAZON Y LA PATA TRASERA  
DE UNA SILLA".

---

*Solicitante:* LE BOIS BEARNAIS, entidad francesa,  
residente en: ORTHEZ (Basses-Pyrénées),  
Francia.

---

El presente invento se relaciona con un  
dispositivo de unión entre un armazón y una pata  
trasera de una silla.

Actualmente, para efectuar la unión entre  
5. un armazón y una pata posterior de una silla, se



- practica una ranura, normalmente, en cada una de las patas posteriores de la silla y esta ranura está destinada a recibir una espiga de una traviesa lateral de la armadura de un asiento; esta espiga se mantiene en el interior de la ranura mediante pegado o por un procedimiento similar, pero a medida que se utiliza la silla y la fatiga de los diversos órganos que constituyen la misma, dicha espiga corre el riesgo de salirse de su ranura.
- 5.
10. La invención tiene por objeto efectuar un dispositivo de unión que ofrece completa seguridad.
- Según el presente invento, en la ranura practicada normalmente en cada pata trasera de una silla para recibir una espiga de una traviesa lateral de la armadura de un asiento, se introduce un dispositivo de anclaje metálico constituido por un arco de círculo ligeramente cimbrado por cuyo eje pasa una varilla provista, en un extremo, de una cabeza y que presenta, en el otro extremo, un fileteado, atravesando dicha varilla la espiga que va encajada a su vez en la ranura y volviendo a salir por la superficie delantera de la traviesa lateral para hallar su punto de apoyo y su bloqueo mediante tuerca sobre un tirante destinado a unir las dos traviesas laterales exteriores de la armadura del asiento de la silla.
- 15.
- 20.
- 25.
30. El arco de círculo del dispositivo de anclaje se prolonga por un sector correspondiente a la anchura de la ranura de cada pata, de modo que los extremos del arco de círculo se empotran en la pared que hay enfrente de la ranura.



El dispositivo de anclaje se coloca en el momento del montaje del asiento antes de efectuar el barnizado de la silla y todas las otras operaciones apropiadas.

5. Un modo de ejecución del invento va representado, a título de ejemplo, en el dibujo adjunto, en el que:

La figura 1 es una vista de una silla provista del dispositivo de anclaje, según el invento.

10. La figura 2 es una vista en planta de una parte de la silla.

La figura 3 es una vista, a mayor escala, y en corte parcial, del dispositivo de anclaje.

15. En cada una de las patas traseras 1, de una silla, pata que va representada parcialmente en corte, hay practicada normalmente una ranura 2 destinada a recibir una espiga de una traviesa lateral 3 de la armadura de un asiento.

20. Antes de introducir la espiga en la ranura 2, se introduce un dispositivo de anclaje 4 que está constituido esencialmente por un arco de círculo 5 ligeramente cimbrado y por cuyo eje pasa una varilla 6 provista, en un extremo, de una cabeza 7 y que presenta por el otro extremo, un fileteado 8. La espiga de la
25. traviesa 3 va encajada entonces en la ranura y atravesada por el extremo libre de la varilla 6 que vuelve a salir por la superficie delantera 9 de la traviesa lateral 3 para encontrar su punto de apoyo y su bloqueo, mediante una tuerca 10, sobre un tirante 11 destinado a
30. unir juntas las dos traviesas laterales superiores de



la armadura del asiento de la silla.

5. El dispositivo de anclaje 4 lleva, en su cabeza 7, por ejemplo, una cabeza redondeada, contra la pared 12 de la ramura del lado exterior de la pata 1. El arco de círculo 5 ligeramente cimbrado se prolonga por un sector correspondiente a la anchura L de la ramura 2, para que los extremos 13 y 14 de dicho arco de círculo vengán a encajarse en la pared 15 de la ramura opuesta a aquella contra la cual se apoya la cabeza 7 de la varilla 6.

10. Se sobrentiende, que se preve un dispositivo de anclaje para cada una de las patas traseras de la silla 16 para la cual en 17 se ha representado un asiento en forma muy esquemática.

15. Pueden introducirse diversas modificaciones de detalle en la ejecución del dispositivo de anclaje representado, en cuanto a la naturaleza, a las dimensiones de sus elementos constitutivos, al modo de bloqueo de la varilla del dispositivo de anclaje sobre el tirante, etc., sin salirse por ello del área de la invención.

- N O T A -

25. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas, son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que el invento corresponde a una solicitud de patente presentada en
30. Francia, con fecha 2 de Diciembre de 1965, bajo el



Nº 1.455.703 (PV.40.553), acogién dose por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Patente de Invención, por 20 años en España: "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS DE UNIÓN ENTRE EL ARMAZÓN Y LA PATA TRASERA DE UNA SILLA"; caracterizándose por lo siguiente:

10. 1ª.- Perfeccionamientos en los dispositivos de unión entre el armazón y la pata trasera de una silla, caracterizados por el hecho de que en la ranura practicada normalmente en cada pata trasera de la silla para recibir una espiga de una traviesa lateral de la armadura de un asiento, se introduce un dispositivo de anclaje metálico constituido por un arco de círculo ligeramente cimbrado por cuyo eje pasa una varilla provista, en un extremo, de una cabeza y que presenta, en el otro extremo, un fileteado, atravesando dicha varilla la espiga encajada a su vez en la ranura y que

15. vuelve a salir por la superficie delantera de la traviesa lateral para hallar su punto de apoyo y su bloqueo por tuerca sobre un tirante destinado a unir las dos traviesas laterales exteriores de la armadura del asiento de la silla.

25. 2ª.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 1ª, caracterizados por el hecho de que el arco de círculo del dispositivo de anclaje se prolonga sobre un sector correspondiente a la anchura de la ranura en cada pata, de modo que los extremos del arco de círculo

30. vengan a encajarse en la pared que hay enfrente de la



ramura.

5. 3ª.- "Perfeccionamientos en los dispositivos de unión entre el armazón y la pata trasera de una silla"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta Memoria consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

29 NOV. 1938

LE BOIS BEARNAIS,

J. GOMEZ ACEBO Y MODET

Firmado: F. Gómez Acebo y Modet

Fig. 1

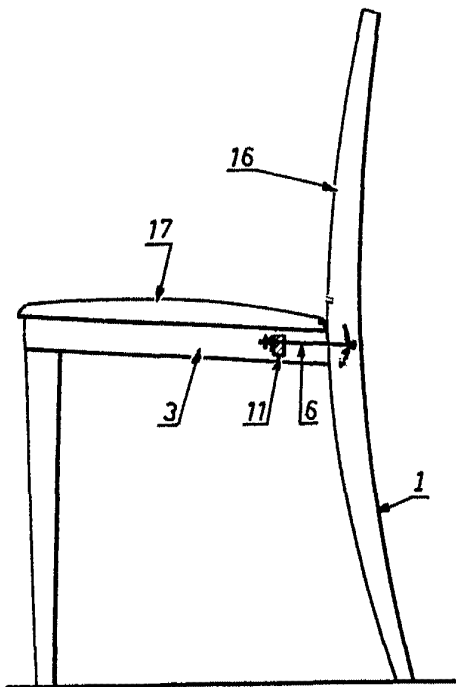
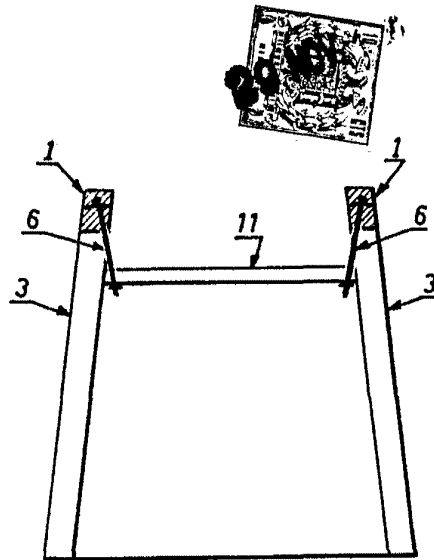
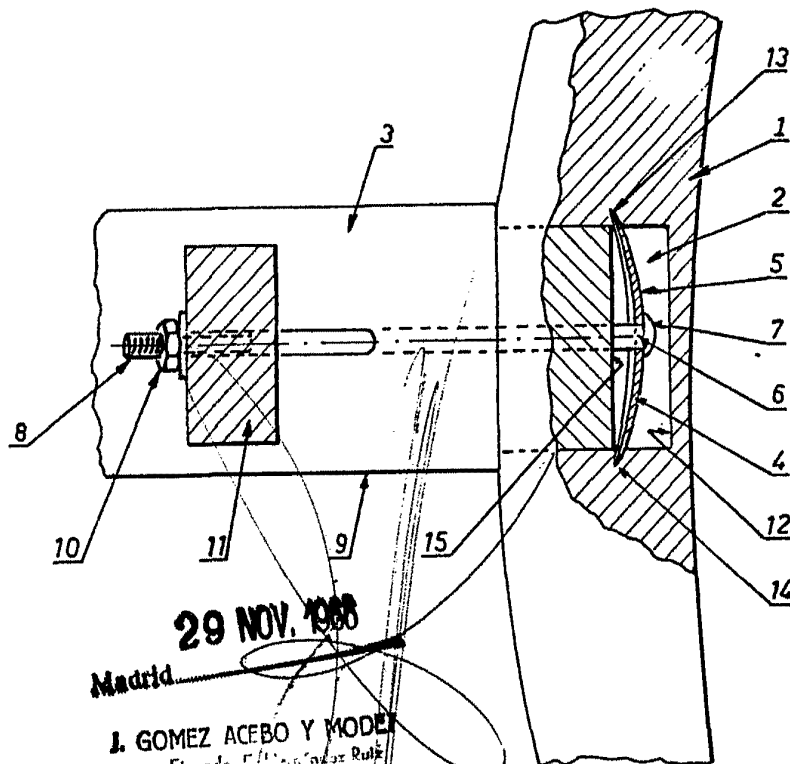


Fig. 2



ESCALA  
VARIABLE

Fig. 3



29 NOV. 1968

Madrid

J. GOMEZ ACEBO Y MODELL

p. p. Firmado: F. Gómez Acebo y Model